12 COMPROMISOS

PARA UN PLAN ESTATAL POR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, EQUITATIVA, DE CALIDAD E INCLUSIVA

Desde CCOO Enseñanza proponemos este marco de compromisos, recursos y actuaciones como una propuesta para garantizar el derecho a una educación pública de calidad, inclusiva, equitativa y a lo largo de la vida. Para ello, debe contemplar, como mínimo, las siguientes doce líneas de actuación:

1. Educación inclusiva, equitativa y no segregadora

Garantizar un sistema educativo que asegure la igualdad de oportunidades y la inclusión real de todo el alumnado, con independencia de sus circunstancias personales, sociales o económicas. Para ello, es imprescindible incrementar los recursos humanos y los perfiles profesionales en todas las etapas educativas, garantizar la transparencia y accesibilidad. en su asignación y avanzar en la internalización de los servicios y profesionales de apoyo educativo.

Se deben reducir las ratios de alumnado por aula y de alumnado por profesional en todas las enseñanzas, incluidas las universitarias, y reforzar especialmente los centros de mayor complejidad educativa, permitiendo una atención individualizada y garantizando la equidad y la calidad educativa.

2. Infraestructuras educativas públicas dignas, seguras y sostenibles

Impulsar un plan estatal de construcción, rehabilitación y modernización de los centros educativos públicos que permita eliminar los barracones y las instalaciones provisionales, renovar los espacios obsoletos y adecuar las infraestructuras a las necesidades educativas actuales.

El plan debe contemplar la mejora de cocinas, comedores, aseos, gimnasios, patios, bibliotecas, laboratorios, talleres y espacios deportivos, así como garantizar la accesibilidad universal, la seguridad, el confort térmico durante todo el año, la eficiencia energética y la sostenibilidad medioambiental. Se debe contemplar la reforestación de los patios propiciando un acceso peatonal a los mismos y creando espacios verdes de juego en los barrios, que faciliten la conexión entre el centro educativo y el barrio.

3. Coeducación, igualdad y prevención de todas las violencias y discriminaciones

Garantizar la coeducación en todos los espacios y tiempos educativos: aulas, patios, comedores, actividades extraescolares y entornos de convivencia. Hacer una revisión desde el punto de vista curricular, en la práctica docente, de forma que los referentes femeninos estén presentes en todas las áreas de conocimiento.

Promover una educación basada en la igualdad real, la corresponsabilidad, el respeto a la diversidad y la eliminación de cualquier forma de violencia, discriminación o desigualdad por razón de sexo, género, orientación sexual, origen, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social.

4. Formación permanente, innovación e investigación educativa

Establecer planes de formación permanente, con financiación suficiente, para todas las personas profesionales de la educación, vinculados a las necesidades reales de los centros y a los retos educativos y sociales actuales.

Impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación educativa (I+D+i), incorporando a los centros y a sus profesionales como agentes activos en la generación de conocimiento, la evaluación de las prácticas educativas y la mejora del sistema. La educación debe constituirse como un sistema que aprende, investiga, innova y comparte conocimiento.

5. Educación infantil de 0 a 3 años: universal, pública y de calidad

Reconocer el primer ciclo de educación infantil como una etapa educativa esencial y una herramienta educativa estratégica para la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la reducción de las desigualdades sociales, económicas y de género.

Garantizar una oferta pública suficiente, accesible y asequible, avanzando hacia su universalización y gratuidad, con especial atención a la infancia en situación de vulnerabilidad. Asimismo, equiparar las condiciones laborales y profesionales de las trabajadoras y los trabajadores de ambos ciclos de educación infantil.

6. Educación superior y aprendizaje a lo largo de la vida

Garantizar una oferta pública suficiente, accesible y de calidad en Formación Profesional, enseñanzas de régimen especial y educación de personas adultas, mediante el incremento de plazas, la mejora de la financiación y el refuerzo de las plazas públicas de prácticas, de los recursos humanos y materiales.

Reforzar la universidad pública, su excelencia académica, la investigación y la transferencia de conocimiento a la sociedad. Impulsar también la formación permanente como herramienta de desarrollo personal y profesional, inclusión social e integración de las personas recién llegadas.

Desarrollar una política de becas y ayudas que elimine las barreras económicas de acceso a la formación y el conocimiento, y la continuidad educativa.

7. Defensa y fortalecimiento de la escuela rural

Garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la escuela rural mediante los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para ofrecer una educación de calidad en condiciones de equidad, independientemente del lugar de residencia y de la etapa educativa.

Mantener y ampliar una red suficiente de centros rurales, atendiendo a las particularidades territoriales y demográficas, como herramienta de cohesión social, igualdad de oportunidades y lucha contra la despoblación.

8. Dignificación de las condiciones laborales y reconocimiento de las profesiones educativas

Garantizar condiciones laborales, profesionales y retributivas dignas y equiparables para quienes realizan funciones equivalentes en un mismo nivel educativo, incluyendo a los profesionales de los servicios socioeducativos.

Aprobar un Estatuto Docente que reconozca y dignifique la profesión, contemple la reducción de la carga lectiva y burocrática, el reconocimiento de todos los cuerpos docentes en el subgrupo A1 y subida de nivel, una carrera profesional atractiva e incentivada y la revisión de los sistemas de ingreso, acceso y estabilización en el marco de la función pública. Asimismo, debe regular la salud laboral, facilitar la jubilación anticipada, voluntaria e incentivada y mejorar las licencias, permisos y medidas de acción social del profesorado.

9. Fortalecimiento de la educación pública y participación democrática

Reforzar la red educativa pública como eje vertebrador del sistema educativo, asegurando una oferta pública, recursos humanos y materiales adecuados y suficientes que garanticen el derecho a la educación en condiciones de igualdad.

Garantizar la participación real, efectiva y democrática de toda la comunidad educativa en la planificación, gestión y evaluación de las políticas educativas. Para ello, es necesario fortalecer los órganos de participación y gobernanza —claustros,

consejos escolares, equipos directivos de los centros y demás órganos representativos—, dotándolos de capacidad efectiva de intervención y decisión y fomentando liderazgos democráticos en los centros.

10. Plurilingüismo y reconocimiento de la diversidad lingüística

Garantizar el desarrollo efectivo de los proyectos lingüísticos de centro, de acuerdo con el marco normativo y la realidad sociolingüística de cada territorio.

Promover y proteger las lenguas oficiales de las CC. AA., reconocer y valorar las lenguas familiares del alumnado y fomentar el aprendizaje de otras lenguas como instrumento de enriquecimiento cultural, inclusión y comunicación.

Reforzar las aulas lingüísticas o de acogida, como recurso para propiciar la inclusión y el intercambio cultural en los centros.

11. Ocio educativo, comedor escolar y garantía del bienestar de la infancia

Reconocer el ocio educativo como parte integrante del derecho a la educación y herramienta fundamental de socialización, aprendizaje y desarrollo personal.

Garantizar una oferta suficiente, accesible y asequible, eliminando las barreras económicas y territoriales que generan desigualdad. Asimismo, avanzar hacia un servicio de comedor escolar universal y gratuito que garantice una alimentación saludable y equilibrada, independientemente de la situación económica y social de las familias. La alimentación, la salud y el bienestar son indispensables para el aprendizaje y el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

12. Financiación pública suficiente, estable y equitativa

Garantizar una financiación pública suficiente, estable y finalista que permita hacer efectivos los objetivos del Plan Estatal y responder a las necesidades reales del sistema educativo.

Establecer el compromiso de alcanzar, como mínimo, una inversión pública en educación equivalente al 7% del PIB, en línea con los objetivos de inversión educativa de referencia en el ámbito europeo. Esta financiación debe priorizar la red pública, la equidad territorial, la dotación de profesionales, la mejora de las infraestructuras y la garantía de una educación de calidad para todas las personas y la corresponsabilidad de todas las administraciones públicas.